

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 118/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

06 MAYO 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2018, por la que se nombró Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Singapur, República de Singapur, a la señora Lim Mei Ling Rosanne;-----

CONSIDERANDO: I) que por informe del 22 de diciembre de 2023 la Embajada de la República en Vietnam sugiere que se proceda al cese de la señora Lim Mei Ling Rosanne en el cargo de Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Singapur, República de Singapur;-----

II) que se entiende pertinente acceder al planteo de la Embajada de la República en Vietnam;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

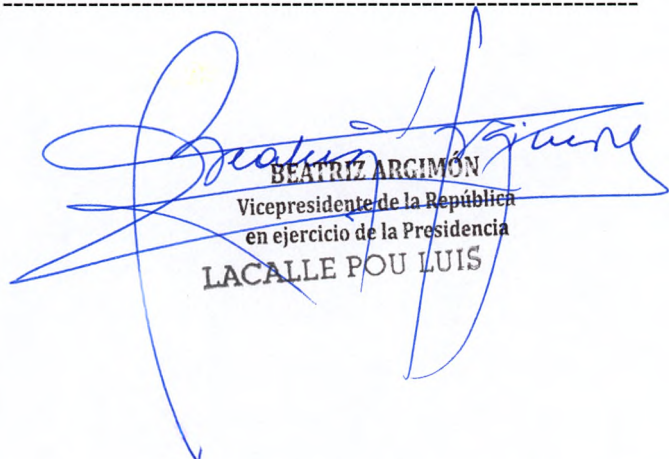
RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2018, por la que se nombró Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Singapur, República de Singapur, a la señora Lim Mei Ling Rosanne.-----

2º.- Agradécese los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS